

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obran en el expediente.

Cádiz, 20 de febrero de 2002.- El Delegado Provincial, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de documentación a la mercantil Aguas del Pilar, SL.*

Se hace saber a la mercantil Aguas del Pilar, SL, con domicilio en C/ Canales, 3 - oficina núm. 2 de Málaga, la solicitud de «Anexo» a la documentación presentada para el expediente de Agua Mineral Natural denominado El Pilar, sito en el término municipal de Loja, realizada en el escrito de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 9 de marzo de 1999, cuyo contenido se puede consultar en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, Departamento de Minas, sita en Dr. Guirao Gea s/n, y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Málaga y Loja (Granada).

Granada, 6 de febrero de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre requerimientos formulados a las entidades homologadas a fin de realizar el procedimiento de rehomologación de las mismas en materia de formación profesional ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades y personas que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, concediéndole los plazos que a continuación se indican.

PROVIDENCIA

La puesta en marcha de la Nueva Ordenación de la Formación Profesional Ocupacional, cuya base fundamental radica en el progresivo establecimiento de Certificados de Profesionalidad y nueva catalogación de especialidades formativas susceptible de Homologación, determina la obligatoriedad de adaptación de los Centros Colaboradores a los nuevos requerimientos establecidos en la normativa vigente.

En consecuencia, se le comunica el inicio por parte de esta Delegación Provincial del procedimiento de rehomologación de las especialidades de FPO correspondientes a ese Centro Colaborador.

Con objeto de determinar el tipo de procedimiento de Rehomologación aplicable, deberán enviarnos en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente escrito, la ficha adjunta debidamente cumplimentada, con la advertencia de que en caso de no recibirla en plazo, se procederá al inicio del procedimiento de caducidad de la correspondiente homologación.

Asimismo, se le informa que, con posterioridad a la recepción de su ficha técnica cumplimentada (la cual deberá remitir al Servicio de Formación Ocupacional de esta Delegación Provincial, sito en Avda. Manuel Siurot núm. 4, 21071 de Huelva)

se le citará para tratar el tema de la adaptación de su centro a la nueva regulación de Especialidades Formativas.

Encausada: Josefa Bermúdez Fernández.  
Última dirección: Paseo de Santa Fe, 9 - 21003 Huelva.

Encausado: Francisco Vázquez Morgado.  
Última dirección: Avda. Pintor Pompey s/n - 21550 Puebla de Guzmán.

Encausada: Josefa Cerrejón Lloret.  
Última dirección: Plus Ultra, 20 - 21001 Huelva.

Encausado: Almacenes Arcos, SA.  
Última dirección: Avda. de Portugal, 2 - 21001 Huelva.

Encausado: Aula Informática Grupo Ciber, SL.  
Última dirección: Tres de Agosto, 15 - 21002 Huelva.

Encausada: Francisca Galán Velo.  
Última dirección: Paseo de la Independencia, 19 - 21002 Huelva.

Encausado: José Martín Luque.  
Última dirección: Aragón, 35 - 21002 Huelva.

Encausado: Fundación Caja de Pensiones.  
Última dirección: Méndez Núñez, 15 - 21041 Huelva.

Encausado: Centro Prof. Santa Micaela.  
Última dirección: Avda. Adoratrices, 32 - 21004 Huelva.

Encausado: Instituto Andaluz para el Desarrollo L-CEDIAN.  
Última dirección: San Andrés, 34 - 21004 Huelva.

Encausado: Jacobo Capetillo Correa.  
Última dirección: Miguel Redondo, 43 - 21003 Huelva.

Encausado: C. Estudios EFASA, CB.  
Última dirección: Ramón y Cajal, 25 - 21400 Ayamonte.

Encausado: UCOTRANS-Huelva.  
Última dirección: Alta, 33 - 21001 Huelva.

Encausado: Fundación Forja XXI.  
Última dirección: Avda. María Auxiliadora, 16 - 21004 Huelva.

Encausado: ELEBOB, SL.  
Última dirección: Roma s/n - 21670 Nerva.

Encausado: Salvador González Díaz.  
Última dirección: Edif. Poniente, 326 - 21760 Almonte.

Encausada: Gloria Roldán Martínez.  
Última dirección: Méndez Núñez, 12 - 21003 Huelva.

Encausado: Juan Galán López.  
Última dirección: Pablo Rada, 2, 5.º - 21004 Huelva.

Encausado: Academia La Tecla.  
Última dirección: Candelaria Coronel, 12 - 21840 Niebla.

Encausado: Onuba Alta, SL.  
Última dirección: Avda. de Portugal, 2 - 21001 Huelva.

Encausada: M.ª del Carmen Garrido Pérez.  
Última dirección: Avda. de Andalucía, 11 - 21003 Huelva.

Encausado: Francisco de Borja Ruiz.  
Última dirección: Marina, 15 - 21003 Huelva.

Encausado: Academia Virgen del Puerto.  
Última dirección: La Rocina, 22 - 21730 Almonte.

Encausado: Proceso e Informática, SA.  
Última dirección: Miguel Redondo, 18 - 21003 Huelva.

Huelva, 19 de febrero de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

**FICHA – MODELO ADAPTACION A LA NUEVA ORDENACION DE LA FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL**

A) Nº DE CENSO DE CENTRO COLABORADOR \_\_\_\_\_

B) DENOMINACION \_\_\_\_\_

C) TITULAR JURIDICO \_\_\_\_\_

NIF/ CIF \_\_\_\_\_ TFNO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO \_\_\_\_\_

D) REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

E) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES \_\_\_\_\_

F) DOMICILIO DEL CENTRO \_\_\_\_\_

a) Nº DE CENTRO \_\_\_\_\_

b) ESPECIALIDADES ( CURSOS) HOMOLOGADOS:

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>FECHA DE HOMOLOGAC.</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(en caso de no contar con líneas suficientes acompañe Anexo)

**G) ESPECIALIDADES PARA LAS CUALES SOLICITO SUBVENCION (PROGRAMACION) EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS(200 Y 2001 Y ULTIMA SOLICITADA)**

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(En caso de no contar con líneas suficientes acompañe Anexo)

**H) ESPECIALIDADES QUE RESULTARON SUBVENCIONADAS EN LOS DOS ULTIMOS DOS AÑOS ( 2000 Y 2001)**

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(En caso de no contar con líneas suficientes acompañe Anexo)

**OBSERVACIONES QUE DESEE FORMULAR** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente ficha, asumiendo, en caso contrario, las posibles sanciones que la legislación vigente establezca en caso de falsedad.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se estima, desestima o archiva a los interesados que se relacionan sus solicitudes de ayudas a los cursos de FPO, advirtiéndoles que las mismas ponen fin a la vía administrativa y contra ellas podrán interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 antes citada, asimismo podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa:

41/056/99 41-009 Juan Luis Moreno Millán	DNI 28687359-B.
41/123/99 41-004 María Bendala García	DNI 27300416-Z.
41/165/99 41-011 Daniel Castrillón Torres	DNI 33999861-L.
41/192/99 41-005 David Ruiz Herrera	DNI 28598012-L.
41/224/99 41-005 Rosa Romero Heras	DNI 72465538-J.
41/317/99 41-001 Esperanza Romero Junquera	DNI 75391585
41/325/99 41-015 Sebastiana Gasco Pérez	DNI 26020069-P.
41/417/99 41-007 Ana Molina Gallardo	DNI 27285282-Z.
98/033/99 41-901 Vanessa Amaya Bernal	DNI 28763417-P.
98/033/99 41-902 Miguel Angel Jiménez Mato	DNI 28823043-H.
98/033/99 41-902 Raquel Amaya Bernal	DNI 28763418-D.
98/033/99 41-903 Cristina Amaya Bernal	DNI 45657619-C.
98/046/99 41-021 Lorena Palma Mora	DNI 44609532-C.
98/046/99 41-021 Carlos López Tejeiro	DNI 28621908-H.
98/049/99 41-012 Encarnación Martín Gutiérrez	DNI 13709213-V.
98/049/99 41-161 M.ª Carmen López Alvarez	DNI 28685675-Y.
98/120/99 41-492 M.ª José González Morillo	DNI 28620232-K.
98/155/99 41-148 Luis de los Reyes Pérez	DNI 29756989-A.

Requerimiento de documentación para poder continuar la tramitación de solicitudes de Ayudas de Formación Ocupacional, de acuerdo con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámites:

98/120/99 41-111 Alejandro González Rivas	DNI 28819342-C.
98/208/99 41-205 Ana M.ª Jiménez Martínez	DNI 28917797-N.

Sevilla, 19 de febrero de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 20 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras 2-AL-1266-0.0-0.0-PC (SV).*

Expediente de Expropiación Forzosa tramitado con motivo de las obras: Remodelación de la Intersección en el PK 18,200 de la carretera A-339 de Serón a Gérgal.

Clave: 2-AL-1266-0.0-0.0-PC (SV).  
Término municipal: Bacares (Almería).

### DECLARACION DE NECESIDAD DE OCUPACION

La Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de las obras de referencia el 25 de enero de 2002, en cuya ejecución quedarán afectadas las fincas que luego se mencionarán, con exposición de sus procedimientos y demás titulares de derechos sobre las mismas, así como la extensión a expropiar.

A tenor de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se abre una información pública, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la aparición de este aviso en el BOJA, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u omisiones en la relación adjunta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El proyecto de obras puede examinarse en la sede de esta Delegación Provincial, Servicio de Carreteras, sito en la calle Hermanos Machado núm. 4, planta 6.ª, y en el propio Ayuntamiento de Bacares.

### RELACION DE PROPIETARIOS

Finca núm. 1	Ayuntamiento de Bacares	519 m <sup>2</sup> .
Finca núm. 2	Ayuntamiento de Bacares	252 m <sup>2</sup> .
Finca núm. 3	Ayuntamiento de Bacares	348 m <sup>2</sup> .

Almería, 20 de febrero de 2002.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*RESOLUCION de 12 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-JA-0145-0.0-0.0-PC. Proyecto de acondicionamiento de la carretera C-323 de Villacarrillo a Huércal-Overa. Tramo: Pozo Alcón a Cuevas del Campo, PK 64,000 al 74,500, términos municipales de Pozo Alcón (Jaén) y Cuevas del Campo (Granada).*

Aprobado técnicamente el proyecto, con fecha 28 de diciembre de 2001, y de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, y declarada la utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: Clave: 2-JA-0145-0.0-0.0-PC. «Acondicionamiento de la carretera C-323 de Villacarrillo a Huércal-Overa. Tramo: Pozo Alcón a Cuevas del Campo, PK 64,000 al 74,500». Términos municipales de Pozo Alcón (Jaén) y Cuevas del Campo (Granada).

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges núm. 7 - 2.ª de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen: